

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 12899*

Art. 1º Créase sobre el territorio perteneciente al Partido de Malvinas Argentinas, establecido oportunamente mediante Ley 11.551, la nueva localidad de Malvinas Argentinas, que pasará a ser cabecera del mencionado distrito y asiento de sus autoridades.

Art. 2º: La localidad de Malvinas Argentinas, estará delimitada por la Ruta (R 197), Av. Del Sesquicentenario desde (2080) E. De Luca hasta (2066) Ingeniero Huergo, por la calle(2066) Ingeniero Huergo desde(R197) Av. Del Sesquicentenario hasta (2201) Dr. Baroni, por la calle (2201) Dr. Baroni desde(2066) Ingeniero Huergo hasta (2080) E. De Luca y por la calle (2080) E. De Luca desde (2201) Dr. Baroni Hasta (R 197) Av. Del Sesquicentenario, cuyo plano obra como anexo I y II del presente.

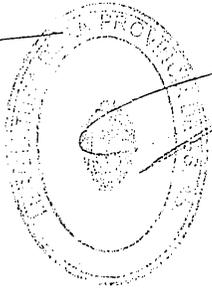
Art. 3º: Desaféctase del territorio de la localidad de Los Polvorines el área definida en el artículo precedente.

Art. 4º: Transitoriamente, y hasta que la localidad de Malvinas Argentinas cuente con los atributos necesarios para cumplir la función de cabecera, sus autoridades se mantendrán en sus actuales ubicaciones.

Art. 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de mayo de dos mil dos.

[Signature]
OSVALDO J. MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



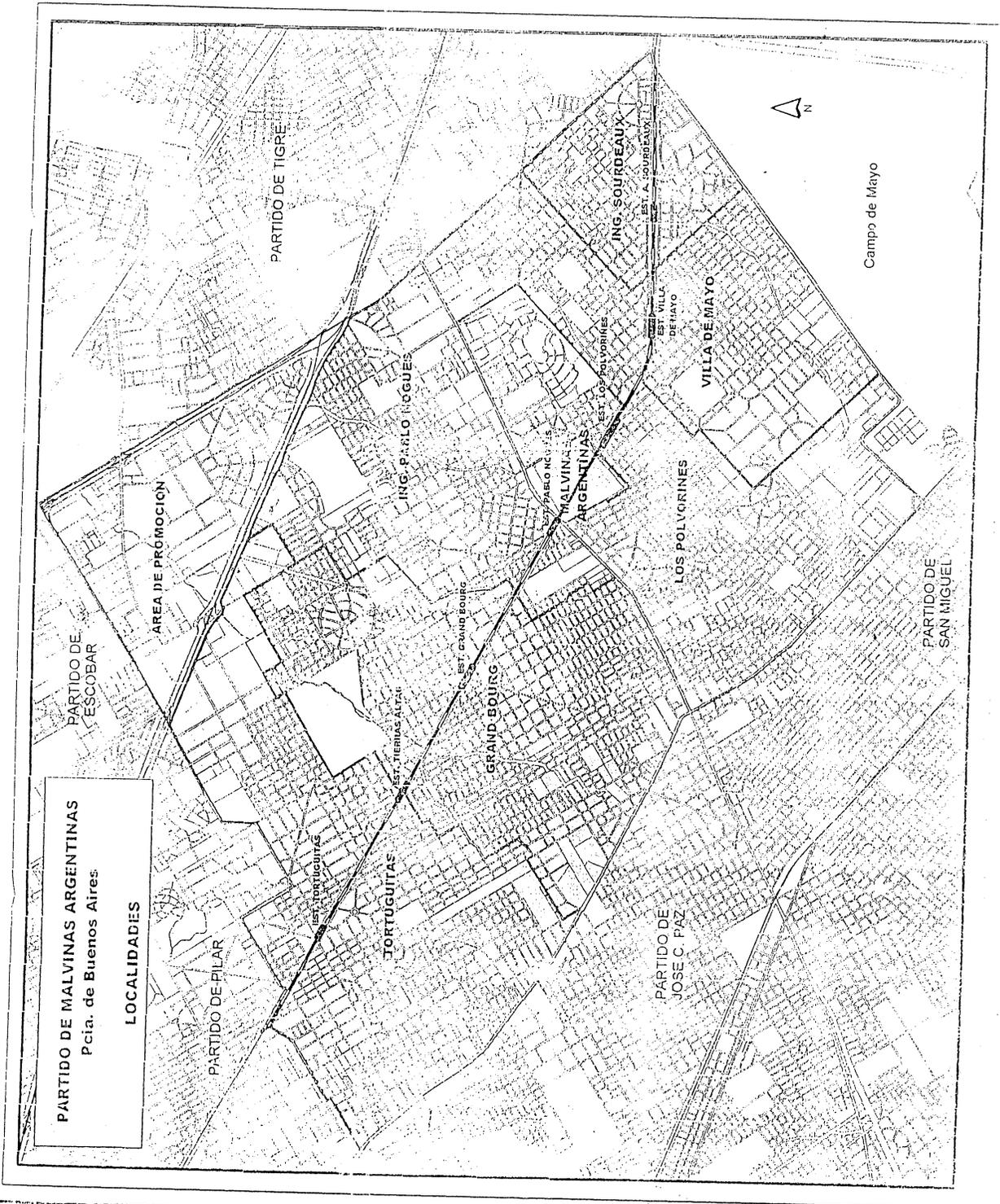
[Signature]
Sdor. ALEJANDRO HUGO CORVATTA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la
Presidencia
Honorable Senado Prov. de Buenos Aires

[Signature]
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dr. MARCELO AUGUSTO RODRIGUEZ
Secretario del Senado

SUMARIO: Proyecto de Lev creando la localidad de MALVINAS ARGENTINAS como cabecera del// partido de MALVINAS ARGENTINAS.

1350



PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS
 Pcia. de Buenos Aires
LOCALIDADES

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

City of Buenos Aires

LA PROV.